

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de junio de 1979.-


Visto el presente expediente Nº 259.065/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para la adquisición de vitreas para complementar la construcción de mesas ratonas, de teléfono y escritorios, peticionadas por la División Trabajos y Servicios y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al // pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma total de PESOS: DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


EDUARDO C. C. C. C.
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION